



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía

N° 042-2025-MDDV/A

Deán Valdivia, 15 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N° 229-2025-MDDV/GM/GDS y Acta de fecha 15 de mayo de 2025, sobre conformación del Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes – Dean Valdivia/Islay;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia(...)"; ello en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y artículo II que establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del alcalde el de dictar decretos, y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción, a las leyes y ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, por Ordenanza Municipal N° 008-2023-MDDV, de fecha 31 de agosto de 2023, se aprueba la constitución del Concejo Nacional Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Municipalidad Distrital de Dean Valdivia (CCONNA-MDDV) Concejo que constituye un espacio de ejercicio del derecho de participación de carácter consultivo por niñas y niños y adolescentes a nivel distrital elegidos democráticamente y que representen a diversos grupos y formas de organización donde generen propuestas para favorecer su desarrollo integral;

Que, mediante Informe N° 229-2025-MDDV/GM/GDS, la Gerencia de Desarrollo Social, informa, sobre las elecciones del CONNA Distrital de Dean Valdivia, solicitando el reconocimiento mediante acto resolutivo de los miembros del CONNA para el periodo 2025-2026 del Distrito de Dean Valdivia, el cual ha quedado conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
COORDINADOR	VALERIA YULEISY HERRERA RIVERA	62394822
SUB COORDINADOR	GIANNINA BRIGHIT CARDENAS HERRERA	61836900
SECRETARIA DE ACTAS	THAIZ IVANNIA CHIROQUE VILLAVICENCIO	62762562
SECRETARIA DE ORGANIZACION	YADHIRA ASTRID CARLOS PACORI	78612373
SUPLENTE	DAFNE SOFIA PINO POSTIGO	63420250
SUPLENTE	KAREN JAZMIN MAMANI COANQUI	78350765
SUPLENTE	THIAGO KALED ADRIAZOLA SEGURA	78659842
SUPLENTE	NOELIA LUCERO ALE HUAHUAMULLO	60370645

Que, el numeral 3.1 del artículo 84° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales, en materia de programas sociales,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de defensa y promoción de derechos: Difundir y promover los derechos del niño y adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en nivel de instancias municipales;

En conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Organiza de municipalidades y su modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER los integrantes del **CONCEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE DEAN VALDIVIA PERIODO 2025-2026 (CCONNA)**, conforme al cuadro siguiente:


CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
COORDINADOR	VALERIA YULEISY HERRERA RIVERA	62394822
SUB COORDINADOR	GIANNINA BRIGHT CARDENAS HERRERA	61836900
SECRETARIA DE ACTAS	THAIZ IVANNIA CHIROQUE VILLAVICENCIO	62762562
SECRETARIA DE ORGANIZACION	YADHIRA ASTRID CARLOS PACORI	78612373
SUPLENTE	DAFNE SOFIA PINO POSTIGO	63420250
SUPLENTE	KAREN JAZMIN MAMANI COANQUI	78350765
SUPLENTE	THIAGO KALED ADRIAZOLA SEGURA	78659842
SUPLENTE	NOELIA LUCERO ALE HUAHUAMULLO	60370645

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, DEMUNA Y OMAPED, la notificación del presente acto resolutivo al Concejo Consultivo de los Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Dean Valdivia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Dean Valdivia.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina Relaciones Publicas e Informática la Publicación del presente dispositivo en el Portal institucional

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEAN VALDIVIA

Fernando Alfredo Camargo Huayna
ALCALDE